

V. OTROS ANUNCIOS

100

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Pedro de Elizalde y Aymerich, el cual sirvió en la Notaría de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 11 de abril de 2025.—La Decana, P. D. el Censor 2.^º, Carlos Huidobro y Arreba.

(02/6.419/25)

